

**Las nociones de Estado y acumulación en el
estructuralismo y el neoestructuralismo latinoamericanos:
elementos para una crítica**

Juan Grigera

Resumen

En el contexto de crisis del pensamiento liberal resulta de interés y relevancia revisar algunas de las concepciones de las corrientes de pensamiento que se proponen como sus alternativas, particularmente en América Latina el estructuralismo y el neoestructuralismo. La primera parte de este artículo resume las propuestas del estructuralismo, identificando sus principales contribuciones y contextualizando la crítica posterior. La segunda parte establece que en el estructuralismo latinoamericano subyace una concepción instrumentalista (implícita) del Estado. En la tercera parte, se abordan las similitudes y diferencias entre estructuralismo y neoestructuralismo, para demostrar que ambas corrientes presentan un concepto similar de “Estado fuerte” que reafirma la visión neoliberal en lugar de criticarla. La cuarta parte aborda un análisis de la (más explícita) teorización estructuralista sobre la acumulación de capital, en otras palabras el modelo de desarrollo de la escuela. Por último, se aborda la noción actualizada de los neoestructuralistas sobre la acumulación de capital, bajo el concepto de “transformaciones productivas con equidad”.

JEL: B25, E61, H10

Palabras Clave: estructuralismo latinoamericano, teoría del Estado, neoestructuralismo

Abstract

The current context of crisis in neoliberal thought and policies calls for a revision of theoretical basis of the different schools of economic thought that present themselves as alternatives. In this competition for the hearts and minds of economists in Latin America, the structuralist and neo-structuralist tradition are particularly relevant. Thus, the first section of this paper summarises structuralist proposals, identifying their main contributions and contextualizing the criticism that followed. The second section establishes that ECLAC's structuralism is underpinned by an (implicit) instrumentalist conception of the state. The third section compares neo-structuralism to structuralism, arguing that they put forward a similar concept of a ‘strong state,’ which reinforces rather than criticizes the neoliberal view. The fourth section deals with the assessment of the structuralists’ (more explicit) theorising of capital accumulation, which can be traced to the school’s model of development.

1 Introducción

En la última década hemos presenciado en América Latina el decaimiento de la hegemonía del pensamiento neoclásico junto con un cambio en la identificación política de los gobiernos de la región y el despliegue de una crisis mundial (que llegó hacia 2008 en la forma de “credit crunch” a los países centrales). Durante esta transición, si bien han sido diversas las voces críticas que se han propuesto como alternativas viables a las prescripciones neoliberales, en una competencia por ganar una posición hegemónica entre los y las economistas, son el estructuralismo y el neoestructuralismo latinoamericanos los que sobresalen por su importancia. No es ajeno a esto su larga influencia (aún apreciable en el uso cotidiano de los términos centro y periferia, o en la asociación de desarrollo con industrialización) y su singular estima como pensamiento autóctono de la región.

Es por esto que revisar y visitar algunos aspectos fundamentales de los debates en torno a una corriente de pensamiento fundante se ha vuelto no solo relevante sino también va ganando en urgencia. Este artículo se propone investigar la forma en que ha sido abordado el Estado en la tradición cepalina y la relación entre Estado y mercado.

La primera parte de este artículo resume las propuestas del estructuralismo, identificando sus principales contribuciones y contextualizando la crítica posterior. La segunda parte establece que en el estructuralismo latinoamericano subyace una concepción instrumentalista (implícita) del Estado. En la tercera parte, se abordan las similitudes y diferencias entre estructuralismo y neoestructuralismo, para demostrar que ambas corrientes presentan un concepto similar de “Estado fuerte” que reafirma la visión neoliberal en lugar de criticarla. La cuarta parte aborda un análisis de la (más explícita) teorización estructuralista sobre la acumulación de capital, en otras palabras el modelo de desarrollo de la escuela. Por último, se aborda la noción actualizada de los neoestructuralistas sobre la acumulación de capital, bajo el concepto de “transformaciones productivas con equidad”.

1. Estructuralismo: principios clave

Muchos países latinoamericanos, junto con otras regiones del Sur global, atravesaron un período de transición desde crecimiento basado en un modelo exportador primario hacia la industrialización por sustitución de importaciones (ISI), tras la Primera Guerra Mundial. Tanto como es usual señalar una correspondencia entre el auge del keynesianismo y la crisis de la década del treinta, también es posible relacionar el surgimiento de la primera contribución genuina para la economía política latinoamericana con las actividades de industrialización de esos años.

El estructuralismo (también conocido como “cepalismo” por la CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe) proporcionó el marco teórico indispensable para conceptualizar como una estrategia el proceso de sustitución de importaciones y la ampliación a largo plazo, con integración horizontal, del sector industrial.¹ Su “manifiesto”² propuso una visión innovadora que atribuía esos cambios a una respuesta al nuevo escenario internacional, en contraposición con la interpretación neoclásica hegemónica que no presentaba alternativas al desarrollo basado en las exportaciones de bienes primarios y caracterizaba la situación como una gran catástrofe para el crecimiento económico.³ Los estructuralistas interpretaron este contexto como la posibilidad de una transición (positiva) hacia un desarrollo urbano-industrial hacia adentro y aprovecharon la oportunidad para criticar las limitaciones y desventajas sociales del desarrollo (hacia afuera) basado en las exportaciones. La propuesta comprendía respaldar la transformación del Estado y la economía, a fin de superar el atraso y las desigualdades de ingreso mediante la financiación de un proyecto de industrialización.

1 Saad-Filho 2005.

2 Prebisch 1949.

3 El discurso neoclásico insistía en la ciega dependencia de los beneficios que generan las ventajas comparativas. En la práctica, esto implica orientar aún más las políticas públicas hacia el desarrollo de la agricultura junto con las medidas de control de la natalidad (Dosman 2001). Por otro lado, los países latinoamericanos tenían expectativas de que el comercio internacional volviera a la “normalidad”, es decir, a los niveles de la *belle époque*, e incluso tomaron diversas medidas con el objetivo de restablecer el patrón oro.

No obstante, si este fue el contexto que estas teorías intentaron explicar en aquel momento, su influencia subsiguiente sobrepasó largamente dichos parámetros iniciales. El estructuralismo puede ser caracterizado por tres ideas centrales y por sus recomendaciones de políticas públicas. En primer lugar, este introduce una noción “dualista” que plantea la posibilidad de dividir al mundo en “centro” y “periferia”. Según Saad-Filho, el hecho de que estos términos no requieran explicación alguna pone de manifiesto la extendida influencia del estructuralismo.⁴ En segundo lugar, es central la teorización sobre el deterioro de los términos de intercambio en países de Latinoamérica (o de aquellos países que exportan materias primas). Por último, los estructuralistas desarrollaron un marco que propone como solución para superar el subdesarrollo una industrialización tardía.

El dualismo representa el núcleo del estructuralismo en dos niveles diferentes. Por un lado, los estructuralistas sostienen que el centro y la periferia difieren en cuanto a las estructuras de producción que han surgido de una división internacional del trabajo históricamente determinada. Los países de ésta última tienen ‘otra economía’, dicho esto en el sentido de que la economía de la periferia está gobernada por un conjunto de reglas diferentes (Love 1984), es decir elementos especiales a ser considerados en el contexto de una periferia subdesarrollada. Al mismo tiempo, la estructura productiva del centro se asume como homogénea, mientras que la periferia tendría (y sufriría) una heterogeneidad estructural. Así el dualismo se repetiría también dentro de los países periféricos. La heterogeneidad estructural se define principalmente en términos de productividad: los países con una estructura homogénea tienen sectores altamente productivos en toda la economía, mientras que en los países periféricos un “polo productivo moderno” coexiste junto con “sectores primitivos cuya productividad e ingresos per cápita son probablemente comparables a los que prevalecieron en la economía colonial o incluso en la época pre-colombina” (Pinto 1970). La productividad más alta generalmente se limita a un pequeño enclave dedicado a la exportación de productos

4 Saad-Filho 2005.

primarios, usualmente propiedad del capital extranjero, aislado del resto de la economía y por tanto sin efectos de contagio de su 'progreso' (porque las ganancias y los beneficios son expatriados a través de la importaciones de bienes de lujo o de remesas). En suma, la ontología estructuralista comienza dividiendo países centrales de periféricos, para luego caracterizar a estos últimos como duales a su vez.

El dualismo a escala mundial da lugar a otro rasgo distintivo del estructuralismo: contra la narrativa neoclásica de las ventajas comparativas, esta tradición ha avanzado sobre la hipótesis del deterioro de los términos de intercambio para la periferia (la hipótesis de Prebisch/Singer). Definido como el cociente entre el precio unitario de las exportaciones y las importaciones, los términos del intercambio se deterioran cuando los precios relativos de las importaciones del país aumentan. Además de considerar las presiones evidentes sobre la cuenta corriente (déficit comercial), los estructuralistas primero han comprobado empíricamente la validez de la hipótesis que plantea que “desde 1870, los precios relativos han estado en constante movimiento contra la producción primaria. Es lamentable que los precios relativos no reflejen los cambios en la calidad de los productos finales” (Pinto 1970). Además, la corriente cepalina ofrece dos tipos alternativos de explicación, ya sea enfocados desde la oferta o desde la demanda. Como problema de la oferta, las altas tasas de desempleo rural (y urbana) que subsisten en la producción de alimentos a pequeña escala ejercen una presión sobre los salarios que en última instancia, impide la redistribución de las mejoras en la productividad en el sector moderno de la periferia y por lo tanto hace caer los costos unitarios, lo que permite la transferencia de las ganancias de productividad hacia los compradores, es decir, hacia el centro. Desde el lado de la demanda la historia es más conocida: la disparidad en los ingresos de las importaciones en el centro y la periferia favorece el crecimiento de los productos producidos por el centro. Como la periferia exporta alimentos y otros productos primarios, mientras que importa bienes de lujo, cualquier aumento en los ingresos de la

periferia conduce a un aumento de la demanda de bienes importados y una profundización de los desequilibrios. Por el contrario, el centro mejora la balanza de pagos, junto con el aumento de ingresos.

Pero si estos son lo que identifican como los principales obstáculos estructurales al desarrollo, los cepalinos realizaron también una serie de prescripciones sobre cómo superar estas limitaciones. En primer lugar sostuvieron que la industrialización como proceso permitiría a los países periféricos escapar de la trampa del subdesarrollo. La producción nacional de bienes manufacturados podría contrarrestar la tendencia hacia el deterioro del comercio y contribuir al crecimiento rápido de la productividad. Al mismo tiempo, la industrialización haría posible aumentar los salarios y las condiciones de vida y, más ampliamente, permitiría impulsar la economía de estos países hacia la “modernización” (a través de la introducción de nuevas tecnologías y de valores urbanos y democráticos). Los estructuralistas identificaron a la ISI como la única estrategia posible de industrialización para un país periférico, en un contexto de economías centrales altamente proteccionistas y de variadas dificultades para competir. Sin embargo, dado que estas dificultades se constituían como serios límites para una “industrialización espontánea”, plantearon como única manera de superarlos la ayuda estatal a las industrias nacientes. Defendieron con firmeza que era el Estado quien debía coordinar las decisiones de inversión (por ejemplo, forzando la transferencia del excedente del sector primario), creando la infraestructura necesaria, proporcionando créditos blandos y subsidios y atrayendo capital extranjero y tecnología (Hirschman 1968).

En tanto corriente de pensamiento económico de peso al estructuralismo se le han formulado críticas. Los economistas neoclásicos en general han asociado al estructuralismo con la ISI y han sostenido que las falencias de este proceso de industrialización eran el

resultado de las debilidades teóricas de esta corriente (Bruton, 1998). Entre las consecuencias negativas más citadas de las políticas públicas propias del estructuralismo se encuentran el comportamiento rentista que producen las “protecciones sábana”, la pequeña escala de los mercados y algunas ineficiencias en la distribución de los recursos productivos. La CEPAL contestó algunas de estas críticas y también reconoció algunas de estas limitaciones buscando superarlas con propuestas *ad-hoc* como, por ejemplo, la creación de un mercado común entre los países periféricos.

Viner expuso otro conjunto de críticas al estructuralismo en el terreno de los términos de intercambio⁵. Sostenía que –debido a una ley económica ignorada por los estructuralistas– los recursos tecnológicos aumentarían más rápidamente en el sector industrial que en el sector agrario. Por ende, los términos de intercambio en realidad beneficiarían a largo plazo a la agricultura. La línea de razonamiento de Viner sería luego reproducida de manera similar por Baumol, sobre los precios relativos entre manufacturas y servicios, en un fenómeno conocido hoy como “enfermedad de costos de Baumol”.⁶ La reformulación de la teoría de comercio internacional produjo una gran cantidad de debates, sobre tanto las perspectivas teóricas como las empírico-estadísticas (por ejemplo sobre la elección de años base, países de referencia y otras cuestiones sutiles sobre la construcción de los datos).⁷ Por otro lado, la crítica al estructuralismo que surge desde el marxismo y la teoría de la dependencia en general ha señalado las ambigüedades de la definición estructuralista de “sector” (primario vs. industrial), la falta de consideración de las diferencias laborales y el carácter dependiente de la burguesía local.⁸ Sin embargo, a pesar de este amplio espectro de críticas y debates, no se ha prestado demasiada atención a un análisis más profundo de cual es el rol de la teoría del Estado dentro del pensamiento estructuralista.

5 Viner 1951.

6 Baumol 1969.

7 Viner 1951; Spraos 1980.

8 Cardoso y Faletto 1969; Saad-Filho 2005.

2. El rol del Estado en el pensamiento estructuralista

Aún esta breve reseña sobre las principales afirmaciones y supuestos del estructuralismo basta para señalar el énfasis que esta escuela le ha otorgado al rol del Estado en la función de superar el subdesarrollo. Varios analistas han señalado incluso la originalidad de los pensadores estructuralistas en cuanto a la relación que establecen entre Estado y mercado.⁹ Sin embargo, es necesario resaltar que los estructuralistas no han presentado una teoría integral y explícita sobre el Estado, aún cuando es posible deducir de dos maneras de que modo perciben al Estado partiendo de sus propios análisis: por un lado, a raíz de las controversias por las concepciones neoclásicas sobre este tema y por el otro, a partir de las observaciones casuales sobre políticas públicas en diferentes áreas.

El argumento estructuralista en contra de la prescripción liberal de minimizar las funciones estatales se encadena con el de otras corrientes heterodoxas (aunque no las marxistas). La apuesta por un Estado más “fuerte” y con mayor “presencia” es considerada como una campaña contra la agenda no intervencionista de los economistas neoclásicos. Prebisch (1981), por ejemplo enumera las funciones que debiera cumplir el Estado y antes que el mercado (por ej. suministrar las soluciones ante las “fallas de mercado”), siempre con la precaución de afirmar que es necesario generar conocimiento tecnocrático a fin de evitar la hipertrofia estatal y garantizar eficiencia.¹⁰ Es un hecho que el apoyo a la intervención estatal para corregir las fallas del mercado aleja a los estructuralistas de los neoclásicos hegemónicos quienes se resisten incluso a reconocer su existencia misma y, si lo hacen, los incorporan a sus análisis de manera muy especial. No obstante, es fundamental no exagerar estas diferencias, ya que tanto los economistas neoclásicos como el estructuralismo sí comparten una gran cantidad de supuestos en común. En primer lugar, acuerdan en que el Estado intervenga en una serie de áreas comunes, como la defensa de los derechos de propiedad y el suministro de

9 Dosman 2001, p. 89.

10 Prebisch 1981; en una vertiente similar, consultar los “neolistianos” Evans y Wolfson 1996.

infraestructura básica (distintos tipos de “bienes públicos”), el mantenimiento de estabilidad macroeconómica y de diferentes instituciones del mercado, incluyendo el valor de la divisa. En segundo lugar, hoy ya no es cierto que el reconocimiento de las fallas del mercado sea monopolio de los economistas “heterodoxos”. Tal como demostró Wade (2003), los debates entre economistas neoclásicos y heterodoxos confluyen en una clase de soluciones que buscan “solucionar” las fallas de mercado: los teóricos neoclásicos aplican medidas “horizontales” que incluyen el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual, la inversión en “capital humano” o el acceso a créditos u otros activos financieros, mientras que los estructuralistas y otros economistas heterodoxos, por el contrario, acuerdan parcialmente con estas soluciones y apoyan medidas verticales o sectoriales como las políticas públicas para la industria, el proteccionismo o la distribución del ingreso.¹¹

Los estructuralistas proponen el concepto clave de un Estado “fuerte” que sea capaz de dar una dirección a la industrialización o a la mejora de la competitividad sistémica. La “capacidad de regulación” del Estado debe ser por tanto fortalecida para propiciar el “estímulo” para la industrialización.¹² La regulación estatal puede ser más efectiva o racional que la distribución de los recursos productivos por parte del mercado ya que el mercado mismo produce desigualdades en la distribución inicial de activos, no da lugar para un “horizonte social” y emplea medidas orientadas al corto plazo. Por consiguiente, el mercado no es capaz de planificar inversiones de largo plazo o de prestar atención a los daños ecológicos.¹³ Así los estructuralistas contraponen la “eficiencia económica” del mercado a la “eficiencia social” que se obtiene de la mano de una intervención estatal. Sin embargo, al mismo tiempo, éstos advierten que el Estado debe permitir, en última instancia, que el sector

11 Wade 2003, págs.11-13

12 Gurrieri 1983.

13 Prebisch 1981, págs. 16 y 17.

privado maneje la economía.¹⁴ La noción retórica de equilibrio entre Estado y mercado se condensa en el término acuñado por Prebisch de un “Estado sagaz”, para referirse a un Estado que no debe “sofocar la iniciativa y el emprendimiento del sector privado que invariablemente requiere el incentivo de la ganancia”¹⁵, ni tampoco proteger a las industrias ineficientes por el mero hecho de ser nacionales. El Estado debe evitar “hipertrofiarse” al seguir la lógica del poder burocrático o militar.¹⁶ En definitiva, un “Estado sagaz” representa una entidad con coherencia administrativa que soluciona los problemas del mercado y del Estado.

Aunque que los estructuralistas intentaron superar la concepción neoclásica de relación de suma cero entre Estado y mercado, su concepción de esta relación es igualmente dicotómica en otro aspecto. Se presenta al mercado como un lugar de libre comercio privado y sin restricciones entre individuos, subestimando o negando el papel de la acumulación originaria y del Estado en su producción y reproducción. De la misma manera, se considera al Estado y otras instituciones como libres de restricciones generadas por relaciones sociales o como productos exclusivos de la voluntad o del contrato social. De hecho, para los estructuralistas, el desarrollo del mercado no se consigue a costas del Estado ni viceversa. Por ejemplo, los estructuralistas exigen aplicar una serie de políticas que explícitamente promuevan al sector privado, incrementen el tamaño del mercado y fortalezcan el Estado (como en los años sesenta cuando los cepalistas apoyaron la creación de un mercado común en la periferia con el objetivo de superar las restricciones en cuanto al tamaño del mercado).¹⁷ La conceptualización particular de estas dos categorías (Estado y mercado) dentro del estructuralismo representa por lo tanto una contribución y una crítica válida de la perspectiva neoclásica. No obstante, mientras que critican (correctamente) a los economistas neoclásicos por el hecho de no comprender las fallas de mercado, los estructuralistas cometen el error extremo de creer en un

14 Dosman 2001.

15 Dosman 2001, p. 93.

16 Prebisch 1981, p. 42.

17 Cardoso 1977.

Estado todopoderoso, una “mano visible” que siempre es capaz de alcanzar el equilibrio. En otras palabras, para los estructuralistas siempre es posible revertir las ineficiencias del mercado mediante la correcta intervención estatal.

Si profundizamos en la lógica de la perspectiva estructuralista en cuanto a la relación Estado-mercado, nos encontramos con que siempre se otorga mayor importancia al Estado, o al poder institucional, que al mercado. Por lo general, se asume que el Estado es más poderoso que las fuerzas del mercado. La explicación sobre la inflación constituye un ejemplo de ello: según los estructuralistas, la inflación es una consecuencia de la redistribución estatal cuando se produce una compresión de ganancias, ya sea por la aplicación de impuestos al salario o a las ganancias, o por el aumento de los costos que se transfieren directamente a los precios.¹⁸ Asimismo, la supremacía del Estado se extiende hacia varias instituciones. Esto representa el núcleo de la explicación sobre las causas del deterioro de los términos de intercambio. Según el estructuralismo, la presión de los sindicatos en los países industrializados genera un mecanismo de distorsión de precios. Esta dinámica, junto con la protección oligopólica de la tasa de ganancia, evita la caída de los precios de los productos manufacturados en proporción a los aumentos constantes de la productividad. La correcta inferencia de Cardoso, para quién según la CEPAL los agentes productivos “logran, en virtud de su poder *político-organizacional* obstruir la operación del mercado [internacional]”, nos ilustra nuevamente el tipo de jerarquías causales que operan en el estructuralismo.¹⁹ En resumen, en el núcleo del pensamiento estructuralista, las instituciones son concebidas de manera normativa como si estuviesen aisladas (y por encima) de las relaciones sociales de producción e intercambio.

Además de ubicar al Estado por encima de las fuerzas del mercado, los estructuralistas remarcan constantemente la necesidad de contrarrestar las fuerzas estatales a fin de evitar la hipertrofia. No obstante, solo ofrecen algunas observaciones triviales en cuanto a la capacidad

18 CEPAL 1969; Prebisch 1981.

19 Cardoso 1977, p. 13.

de los sujetos sociales de disciplinar al Estado.²⁰ Los sindicatos y las clases medias son los responsables de sobrecargar al Estado con trabajos o servicios espurios, mientras que el poder burocrático y militar tiene sus propios intereses “dentro del Estado” y, a su vez, las elites gestionan sus intereses personales de otras maneras.²¹ Por ende, “las decisiones individuales que se tomen dentro del mercado deben ser combinadas con las decisiones colectivas tomadas por fuera de este que anulan los intereses de los sectores dominantes. Aunque para lograr esto, es necesario contar con una visión amplia, una visión transformadora [...] inspirada en diseños éticos a largo plazo donde se conjuguen consideraciones económicas, políticas y sociales.”²²

Aun cuando parezca extraño, y a pesar de la letanía de afirmaciones que refuerzan la centralidad del dualismo en la tradición cepalina, este concepto no ha sido aplicado al Estado. El dualismo se ha propuesto como una característica de la estructura productiva y de las relaciones (de expropiación) del mercado que no presentaría impacto alguno sobre el Estado. Así se vuelve a ubicar al Estado por encima (o por fuera) de la estructura social. En este caso, se lo posiciona por fuera del “sistema centro-periferia” y, por consiguiente, no se hace referencia a las corrientes de pensamiento que clasifican a los estados entre centrales y periféricos. Por ejemplo, las reflexiones de Rodríguez en cuanto a los aspectos geopolíticos del Estado en tiempos de globalización se limitan a la verificación casi obvia de la existencia de “intereses extranjeros” en los países latinoamericanos.²³ Tampoco se cuestiona la soberanía de los estados periféricos. Esto queda claro cuando, por ejemplo, los pensadores estructuralistas ofrecen “prescripciones” para mejorar la acumulación de capital. En una discusión representativa de las tendencias estructuralistas generales, Prebisch afirma que la

20 Este es uno de los puntos con mayor disidencia entre los *teóricos de la dependencia* quienes discutieron sobre el sujeto político potencialmente capaz de liderar transformaciones en el Estado.

21 Prebisch 1981, págs. 16-8, 41, 42,76.

22 Prebisch 1981, p. 38.

23 Rodríguez 2001.

inversión de capitales extranjeros debe ser “bien dirigida” y constreñida por el Estado, a fin de transferir la tecnología y el conocimiento de la mejor manera posible.²⁴ Por lo tanto, el disciplinamiento del capital extranjero en manos de un Estado (periférico) no representa problema alguno dentro de esta estructura, donde las relaciones (de corte imperialista) entre la expropiación y la explotación tienen lugar en el mercado. Para los estructuralistas, la “toma de decisiones” debe ser trasladada a la periferia, pero no ofrecen indicaciones sobre cómo podría llevarse esto a la práctica.²⁵ ¿De qué manera puede “trasladarse” el poder de decisión en esa dirección? ¿Quién es el sujeto de transformación en estas relaciones de poder?

En suma, es innegable el carácter puramente instrumentalista que subyace la teoría del Estado en el pensamiento estructuralista. Las teorías instrumentalistas sobre el Estado abogan por acciones basadas en principios morales o lógicos que asumen la universalidad de los beneficios.²⁶ Como hemos señalado, el Estado aparece ubicado siempre por encima de las relaciones sociales, de manera mecanicista, como si fuera un “órgano” cuyo funcionamiento puede ser determinado solo por mera decisión. Sin embargo, sabemos que suponer la neutralidad estatal en los conflictos sociales dista mucho de ser neutral.

3. El auge del neoestructuralismo y el Estado (neoliberal) “fuerte”

El apogeo del neoliberalismo en los años ochenta y noventa significó un impacto enorme para la hegemonía que otrora disfrutaba el estructuralismo en la política y el pensamiento económicos.²⁷ En última instancia, el ocaso de la influencia del estructuralismo puede rastrearse en el fracaso en dar cuenta de las nuevas dinámicas del capitalismo internacional tras la crisis de 1973. Mientras que el estructuralismo emergió gracias a su lucidez en apreciar

24 Prebisch 1951.

25 A manera de énfasis, no suponemos con esto que todo tipo de disciplinamiento resulta en cualquier caso imposible, sino que debe ser entendido a través de múltiples condiciones sociales que podrían habilitarlo. De acuerdo con lo que Selwyn (2009) apunta sobre la descripción *neolistiana* de casos históricos donde el Estado habría ejercido cierta disciplina sobre el poder capitalista, “nos lleva a preguntar por qué el capital extranjero permitió que lo disciplinaran de esta manera tan inusual.”

26 Barrow 2007; Clarke 1991.

27 Webber 2010.

los cambios radicales en el contexto de los años '30, se empalideció debido a su dificultad en dar cuenta de las múltiples transformaciones que signaron el final de la Era Dorada del capitalismo de posguerra. Tal como recuerda la secretaria general de la CEPAL: En los años ochenta, “la institución estaba abiertamente a la defensiva, tanto en el imaginario colectivo como en el mundo académico.”²⁸

Suele señalarse como el origen de la renovación del pensamiento cepalino en la era neoliberal a partir de las contribuciones de Fajnzylber, quien concluyó que, en general, la industrialización por sustitución de importaciones (ISI) en América Latina había sido producto de un mero “intervencionismo frívolo”,²⁹ influenciado por los trabajos de Alice Amsden, quien había propuesto una lectura opuesta a las narrativas neoliberales para explicar (y celebrar) los 'milagros' del desarrollo del Este asiático. La influencia de otros economistas heterodoxos como los *neolistianos* (por ejemplo, su refutación del informe del Banco Mundial sobre el Este asiático o la reconsideración de la promoción industriales y su defensa de los “espacios nacionales de política pública”, incluso en la era de la globalización)³⁰ y los *neoevolucionistas* (que apoyan la noción de que el crecimiento económico debe ser estudiado principalmente a través del comportamiento empresarial, en particular de la capacidad para competir en un contexto darwiniano mediante la innovación y el progreso tecnológico)³¹ fue asimismo decisiva para la formulación del neoestructuralismo en las siguientes décadas³², profundizando así las características comunes que compartían con List ya implícitas en el estructuralismo.³³

28 Rosenthal, citado por Leiva 2008a.

29 Fajnzylber 1983, Fajnzylber 1990.

30 Tal como Wade 2003; Evans 1995; Amsden 1989; Chang 1993.

31 Nelson y Winter 1983; Nelson 1998.

32 Bielschowsky 2010.

33 Para consultar un análisis profundo de la conceptualización neolisteana del Estado, que presenta cierto paralelismo con el estructuralismo, ver Selwyn 2009.

Las áreas de innovación conceptual del neoestructuralismo en los años noventa y dos mil se forjaron alrededor de la competitividad sistémica, el progreso técnico, la flexibilización laboral proactiva y los círculos virtuosos.³⁴ Los pensadores neoestructuralistas también intentaron hacer que la globalización sea política y socioeconómicamente viable, al resaltar sus beneficios y buscar cambios en los perfiles exportadores de los países latinoamericanos.³⁵ Desde el neoestructuralismo se enfatizó la importancia de los compromisos sociales entre clases y se incluyeron la subjetividad, el orden de lo simbólico y una dimensión cultural en sus políticas.³⁶ Por lo tanto, acordamos con la caracterización que realiza Leiva (2008) sobre el neoestructuralismo como una corriente que adquirió poder ideológico a fines de los noventa al postularse como una alternativa a las reformas neoliberales, cuando en realidad tendía a profundizarlas y expandirlas. Como veremos, no hay instancia que muestre esta continuidad de manera más contundente que en su teorización sobre el rol del Estado.

Los neoestructuralistas exponen una continuidad asombrosa de las nociones neoliberales en relación con la comprensión del rol del Estado y su conceptualización implícita. Mientras que los estructuralistas clásicos sostenían que el Estado representaba un actor crucial y necesario para impulsar la industrialización, los neoestructuralistas insisten en que la competitividad de todo el sistema social depende de la efectividad de la intervención estatal. La intervención efectiva del Estado, según la perspectiva neoestructuralista, genera consenso político, incrementa la competitividad de las exportaciones y colabora en mejorar y adaptar la fuerza laboral.³⁷

Sin embargo, a pesar de estas diferencias fundamentales, los neoestructuralistas reproducen varios supuestos de sus antecesores, en particular mediante la definición de lo que

34 Leiva 2008a, págs. 3-6.

35 Leiva 2008b.

36 Bielschowsky 2010.

37 Leiva 2008b, p. 4.

constituye un Estado “fuerte” versus un Estado “débil”.³⁸ Evans y Wolfson definen la fortaleza del Estado según las relaciones con la “sociedad civil” y las conexiones con redes sociales comerciales. La demanda de los estructuralistas y los neoestructuralistas de fortalecer el Estado a través de un vínculo fuerte entre la sociedad civil y el Estado representa lo que Leiva ha denominado la “paradoja heterodoxa”: El conjunto de acciones económicas y políticas que supuestamente apuntan a expandir la participación del gobierno terminan reforzando la subordinación de la esfera política al mercado.³⁹ El hecho no sería, en última instancia, totalmente paradójico, si observamos el fenómeno atendiendo a una perspectiva clasista para distinguir entre estados débiles y fuertes. Siguiendo a Bonnet, la fortaleza o la debilidad de un Estado no se mide por la capacidad de intervención en la economía, ni por su poder de regulación; sino que, desde una visión clasista, la fortaleza o la debilidad estatal se corresponde conforme a la capacidad para reproducir las condiciones sociales de acumulación, es decir, según el margen de comando sobre las clases trabajadoras.⁴⁰ En este sentido, el Estado neoliberal representaba un estado fuerte, al menos en lo que respecta al aumento del poder de la rama ejecutiva bajo el neoliberalismo. Las propuestas estructuralistas y neoestructuralistas por lo general concluyen “en una situación de incertidumbre permanente, ya que los Estados deben negociar constantemente para salvar las distancias entre las retóricas empleadas y la realidad socioeconómica”.⁴¹ De hecho, si existe una “paradoja” intrínseca al análisis neoestructuralista, es porque el tipo de Estado propuesto comprende generalmente un Estado débil en tanto debe mediar constantemente entre los distintos intereses en vez de disciplinarlos.⁴² La paradoja emerge como resultado del objetivo final de crear un Estado más fuerte que gobierne a las clases trabajadoras.

38 Evans y Wolfson 1996.

39 Leiva 2008a, págs. 147–49.

40 Bonnet 2008.

41 Leiva 2008b, p. 18.

42 Pueden consultarse Bonnet y Piva 2013 o Leiva 2008a para los casos de Argentina y Chile.

4. Industrialización: Desarrollo y acumulación de capital

Tal como hemos señalado anteriormente, la industrialización ha sido una de las preocupaciones centrales del estructuralismo desde sus inicios. El estructuralismo sostiene que el Estado debe apoyar la industrialización “voluntaria” o inducida, ya sea mediante la aplicación de políticas adecuadas o involucrándose directamente en la producción (esta última opción requiere grandes inversiones en proyectos de infraestructura, productos básicos y servicios, entre otras). En esta sección, desagregaremos los argumentos del estructuralismo en cuanto a la industrialización, haciendo hincapié en el rol fundamental que ésta cumple para el desarrollo según la concepción estructuralista.

En primer lugar, es necesario notar el desplazamiento introducido por la industrialización. En una línea similar a la decisión del Sexto Congreso de la Internacional Comunista (Comintern) en 1928 de introducir la industrialización como un objetivo en contraposición a la “alianza imperialista-feudal”⁴³, la CEPAL reemplazó al desarrollo por la industrialización, a pesar de las observaciones a lo largo de décadas sobre el riesgo de considerar estos dos conceptos como sinónimos.⁴⁴ De hecho, esta relación de significación semejante también ha sido heredada de la teoría de la dependencia, aunque ésta haya establecido diferencias sofisticadas entre la noción de desarrollo y crecimiento. Para los teóricos de la dependencia, el “crecimiento” debe incluir igualdad, bienestar social, empleo y control nacional de la vida económica y política para ser considerado “desarrollo”.⁴⁵ Si la industrialización era el objetivo principal, los estructuralistas entonces podían convocar al Estado para que realice la intervención “adecuada”, mientras que los teóricos de la dependencia podían argumentar que solo el socialismo generaría procesos de industrialización en la periferia. Por consiguiente, la firme asociación entre el desarrollo y la industrialización se propagó ampliamente como un ideal “progresista” y hasta de “izquierda”.

43 Palma 1978, p. 897.

44 Lewis 1999.

45 Palma 1978, p. 908.

Los estructuralistas sostenían que la industrialización impulsada desde el desarrollo capitalista representaba un objetivo principal por alcanzar a nivel mundial debido a las ventajas que conlleva. El primer argumento ya ha sido mencionado: la producción de productos manufacturados le permitiría a la periferia escapar del deterioro en los términos del intercambio. Además, los salarios reales aumentarían y, en consecuencia, la distribución del ingreso sería más equitativa, el problema del desempleo menos grave y tendrían lugar otros efectos secundarios positivos. Uno de estos efectos comprendería la introducción de nuevas tecnologías en la agricultura, debido a que el sector primario había sido identificado con productores campesinos empobrecidos y una oligarquía inoperante y anquilosada. Incluso se suponía que los productos agrícolas habían deteriorado los precios relativos y que no existía gran potencial para el crecimiento productivo. Si esta era la conceptualización generalizada (y prejuiciosa) de la agricultura, debemos aclarar que la CEPAL no expuso ningún argumento explícito en contra de la producción agrícola per se. Hasta Prebisch sostenía que una mayor productividad agrícola constituía una herramienta útil para incrementar los estándares de vida,⁴⁶ aunque no la consideraba eficaz para encaminar un proceso de cambio a nivel nacional como podría hacerlo la industrialización urbana. Otro resultado de la industrialización, según la teoría estructuralista, implicaría la democratización de la sociedad, mediante la aplicación de “reglas claras” para todos, y la generación de un Estado racional al mejor estilo weberiano.⁴⁷

Asimismo, la defensa de una perspectiva regionalista o nacionalista del desarrollo industrial constituye un desconcierto interesante introducido por el pensamiento estructuralista. En sus discursos de autonomía e independencia económica nacional, desde o a través de la industrialización, la ISI representó una estrategia que encaja perfectamente con las condiciones internacionales del capitalismo de posguerra. Dicho de otra manera, “la pugna a

46 Cardoso 1977, p. 19.

47 Hirschman 1968.

favor de la industrialización que antes había sido considerada como una lucha antiimperialista se ha convertido en un *objetivo* cada vez más importante para el capital extranjero”.⁴⁸ De aquí se derivan dos conclusiones fundamentales. Por un lado, la esencia antiimperialista que se presupone ampliamente de la CEPAL no deviene de la ISI en sí, sino más precisamente de la oposición que encuentra dicha institución por parte de los Estados Unidos, ya que este país rechaza las empresas públicas y la promoción de subsidios estatales de la CEPAL.⁴⁹ La ISI representó un *objetivo común* para los capitales nacionales y extranjeros que deseaban construir plantas industriales al interior de mercados internos protegidos por barreras arancelarias. El desarrollo dependiente por lo tanto no quedó excluido por la ISI. Por otro lado, la implementación de la ISI como política pública no proviene de las propuestas de la CEPAL o de la propagación de su perspectiva ideológica en toda la región, como tampoco de un racionalismo que exprese el “interés general” del capital; sino que es “el resultado de una resolución determinada para los conflictos entre capitales particulares y de la contradicción entre el capital y la clase trabajadora.”⁵⁰ Este hecho lo suelen ignorar tanto los estructuralistas cuando asumen que la ISI era el resultado de decisiones soberanas (sorprendentemente similares) de distintos países de la periferia, como sus críticos neoliberales cuando se lamentan por la “opción por la autarquía”.⁵¹

El pensamiento estructuralista expone un silencio aún más crítico en cuanto a la industrialización. Los estructuralistas ignoran el papel central de la acumulación originaria al asumir, por ejemplo, que la fuerza laboral puede desplazarse libremente del sector agrícola al industrial. Esta omisión es un asunto puntualmente delicado en el contexto contemporáneo de un mundo en desarrollo, junto con las consecuencias teóricas que conlleva. Como se supone

48 Palma 1978.

49 Webber 2010, p. 213.

50 Clarke 1991, p. 186.

51 Como ejemplo de las críticas neoliberales, en su análisis sobre la ISI en Argentina, Llach reniega de la “opción final hacia la autarquía” que proponía el Peronismo. En Llach 2011, p. 96.

que la fuerza laboral *puede* ser transferida y *de hecho será* transferida desde la agricultura rural a la industria urbana, se estima que la productividad agrícola basta para mantener la población urbana. A su vez, se entiende la “libertad” en dos sentidos diferentes: por un lado, que no existen restricciones para la movilidad de la fuerza laboral y, por el otro, que los productores directos han sido despojados de los activos productivos.⁵² Es posible analizar en profundidad la mera directiva de industrialización para los Estados bajo los fundamentos de que la industria podría “absorber el plustrabajo”⁵³ como un llamado para avanzar hacia la acumulación originaria, considerando la percepción de la realidad latinoamericana en la década de los años cincuenta y sesenta como “estructuralmente heterogénea”.

En este sentido, debemos apuntar un paralelismo sorprendente entre el pensamiento económico clásico y el de la vertiente estructuralista. Aun cuando los economistas clásicos han rechazado el dualismo teórico, históricamente lo han llevado a la práctica, como ha establecido Perelman.⁵⁴ De hecho, mientras desarrollaban las primeras teorías sobre la naturaleza *autoregulada* del capitalismo sin intervención del gobierno, también recomendaban enfáticamente aplicar políticas que obligaran a los pequeños campesinos a trasladarse a zonas urbanas y trabajar en fábricas. La contradicción de los pensadores clásicos en cuanto a los principios del *laissez-faire* no ha sido reproducida por los estructuralistas, ya que estos adoptan ese “dualismo práctico” en sus teorías y, por consiguiente, impulsan la acumulación originaria tanto en sus principios como en sus políticas.

Por último, en consonancia con la omisión táctica de cualquier referencia explícita sobre los procesos de acumulación originaria, los estructuralistas también consideran la producción como un proceso neutral, cuyas ganancias pueden ser simplemente distribuidas *post-facto*. Prebisch advertía que el objetivo de la intervención estatal como medio de distribución de los

52 Brenner 1977, p. 34.

53 Prebisch 1951; Ocampo 2001. La metáfora de la “absorción” representa otro signo de las preocupaciones extremadamente conservadoras que tenían Prebisch y sus seguidores.

54 Perelman 2000.

ingresos debería programarse *después* de que los ingresos hayan aumentado.⁵⁵ Esto se contrapone radicalmente con lo que hemos podido constatar en cuanto a las realidades del proceso laboral capitalista y cómo la acumulación socava la distribución.⁵⁶

En el trasfondo de las promesas de distribuir el ingreso proveniente de las “ganancias de la productividad” que se originan en la industrialización, podemos hallar las preocupaciones de los estructuralistas en torno a la manera de asegurar un proceso interno de división del trabajo que favorezca la acumulación de capital⁵⁷ o las propuestas para generar un patrón de acumulación que facilitara la formación de capital.⁵⁸ La meta del estructuralismo que requiere favorecer y acelerar la acumulación de capital en los países periféricos (esta temática también resuena en la economía clásica) está presente en la noción de “heterogeneidad estructural”. Una de las preocupaciones centrales que surgen se relaciona con un país que cuenta con niveles heterogéneos de productividad y por ende tiene menos capacidad de acumular capital.⁵⁹ En conclusión, por más que Smith prescribiera ciertas medidas que favorecen al capital con el fin de acelerar el crecimiento, los estructuralistas tenían una preocupación similar aunque enfocada a las condiciones específicas de la economía periférica.

5. “Transformación productiva con equidad” o, más bien, otra vuelta de tuerca al neoliberalismo

Junto con el surgimiento del neoestructuralismo en la CEPAL, el concepto de industrialización fue reemplazado por uno nuevo que enunciaba “transformación productiva con equidad”. En lugar de enfocarse en promover el sector industrial, los neoestructuralistas concluyeron (tras las experiencias exitosas del Este asiático) que la tarea principal consistía en

55 Prebisch 1961.

56 Ver Braverman 1974.

57 Prebisch 1951.

58 Cardoso 1977, p. 27.

59 Pinto 1970.

seleccionar una forma de integrar el mercado mundial basada en las ventajas competitivas que surgen de las políticas industriales en el sentido amplio del término (es decir, del apoyo estatal a las actividades orientadas a la exportación).⁶⁰ Se puede lograr desarrollo económico al adquirir competitividad sistémica, funcionamiento de la infraestructura física, recursos humanos y capacidad para generar innovación en el país.⁶¹ Asimismo, para alcanzar mayor competitividad, es fundamental mejorar la productividad mediante incrementos “genuinos” de la producción (como por ej. al renovar los procesos técnicos) antes que por falsas acciones (como la reducción de sueldos, las ventajas del tipo de cambio, la explotación de recursos naturales, etc.).⁶²

La industrialización, y en particular la ISI, han sido desplazadas de las preocupaciones actuales de los neoestructuralistas. Además, por fuera de aclaraciones marginales, se asume que el sector industrial es un actor privilegiado en el campo de la innovación técnica. La agenda actual se construye sobre la base de reformas estructurales neoliberales. En otras palabras, los neoestructuralistas sugieren la manera de avanzar dando por sentado condiciones inevitables (es decir dando por una realidad inevitable al neoliberalismo).⁶³ Asumen también que el desarrollo solo puede tener lugar en un “contexto macroeconómico sano” con un gasto estatal eficiente (bajo una rigurosa disciplina fiscal y monetaria).⁶⁴ En este sentido, los neoestructuralistas pasan a ser *funcionales* a las transformaciones estructurales neoliberales, al “incluir” equidad en los niveles micro y mesoeconómicos y, en consecuencia, se descarta todo vestigio de las narrativas que requieren transformaciones profundas como condición previa para el desarrollo.⁶⁵ Es preciso señalar aquí que la idea de “corregir” las reformas neoliberales

60 Kay 1998, p. 114.

61 Ocampo 1998.

62 Bielschowsky 2009, p. 179.

63 Leiva 2008a.

64 Ocampo 1998.

65 Sztulwark 2006, p. 73.

mediante la “inclusión” de cuestiones sociales es totalmente absurda.

El proyecto neoestructuralista apunta a promover un ambiente microeconómico próspero (donde sea posible introducir innovaciones, construir conocimientos técnicos, etc.) que ayudará a los países periféricos a “ingresar a la globalización”.⁶⁶ La confluencia de los niveles de ingreso promedio se producirá una vez que “el progreso técnico sea introducido y diseminado por las estructuras productivas de la región”.⁶⁷ De este modo, lo que para el estructuralismo constituían omisiones en cuanto a los procesos ocultos de la industrialización se convirtieron en un discurso aparentemente neutral sobre el “progreso técnico”. Detrás de la implementación de transformaciones técnicas en el proceso laboral, existe un intento renovado de subsumir el trabajo.⁶⁸ A menudo, en el contexto del Sur global, esto significaría introducir técnicas que han sido desarrolladas bajo relaciones sociales desiguales, es decir, en una lucha de clases. En resumen, la propuesta de los neoestructuralistas de hacer que los sectores productivos alcancen “competitividad internacional” no es más que un llamado a introducir la disciplina del mercado internacional en contextos nacionales de acumulación.

6. A modo de cierre

Los miembros de la CEPAL nunca fueron (ni son actualmente) académicos aislados en una torre de marfil: han capacitado y adoctrinado al personal de rango medio en bancos centrales, a ministros de desarrollo y finanzas y a profesores universitarios.⁶⁹ Además, han colaborado en legitimar la ideología del desarrollo nacional autónomo, al proporcionar la investigación, el análisis y el marco teórico que impulsa el modelo.

Hemos intentado mostrar en este artículo como el Estado estuvo en el centro de sus preocupaciones políticas. A su vez, podido identificar en este punto una omisión importante en cuanto a la teorización del estructuralismo. Tal vez, para explicar esta omisión, los

66 Bielschowsky 2010, p.179.

67 Bielschowsky 2010, p. 187.

68 Braverman 1974.

69 Faria 1978, p. 11.

estructuralistas y los neoestructuralistas podrían decir que “el Estado es el Estado”, y que no ha existido nunca la necesidad de definir o discutir su naturaleza. También podrían argumentar que este silencio es tan solo un descuido que, mediante un análisis dentro de este marco, podría ser superado. En este sentido, Cardoso sugiere que la cuestión de ampliar la participación del Estado ha sido omitida en la mayoría de los textos “por obvias razones: una agencia de las Naciones Unidas no siempre depende de gobiernos progresistas”.⁷⁰ Por el contrario, este artículo ha expuesto que dicha omisión no representa un “vacío” o el resultado de la autocensura que pueda ser modificada mediante la simple extensión de la teorización de la CEPAL para incluir al Estado. Este silencio en cuanto al Estado más bien constituye una omisión estructural, como parte sintomática de las suposiciones implícitas que subyacen en el estructuralismo, en relación con el Estado y el mercado. En primer lugar, hemos demostrado que existe una noción dicotómica de la relación entre Estado y mercado, en común con la economía neoclásica, aunque con valoraciones opuestas. A continuación, hemos analizado cómo los estructuralistas ubican al Estado por encima de todo y libre de cualquier tipo de restricciones. La prioridad de establecer el poder estatal por sobre toda relación social incluso llega a ignorar este dualismo, como parte fundamental de la tradición estructuralista, sin examinar las diferencias entre estados “centrales” y “periféricos”. En términos generales, hemos señalado cómo la noción estructuralista sobre el Estado representa una forma burda de instrumentalismo.

También hemos caracterizado el auge del neoestructuralismo como una continuidad de las reformas neoliberales bajo diferentes premisas. El ocaso del estructuralismo tras los cambios en la economía política a nivel internacional en los años setenta dio lugar a un reajuste y una adaptación de su tradición. En cuanto a las nociones sobre el Estado, han demostrado plasmar una continuidad del instrumentalismo y el mismo tipo de omisión que los estructuralistas. Mientras se oponían a la perspectiva neoclásica sobre la intervención estatal, también tenían la

70 Cardoso 1977, p. 27.

intención de compartir un objetivo común: un Estado fuerte.

Por último, nos hemos referido a la defensa de la acumulación de capital por parte de los estructuralistas y neoestructuralistas. Detrás de las propuestas estructuralistas para impulsar una rápida industrialización tardía, se encontraban intereses específicos y el firme objetivo de profundizar la acumulación originaria y de acelerar la acumulación de capital. El cambio en la perspectiva neoestructuralista hacia el incremento de la productividad y la “competitividad estructural” resultó ser un intento manifiesto para complementar las reformas neoliberales e introducir aún más la disciplina del mercado internacional en el Sur global.

Referencias

- Amsden, Alice 1989, *Asia's next giant: South Korea and late industrialisation*, London: Oxford University Press.
- Barrow, C. 2007, 'Ralph miliband and the instrumentalist theory of the state: The (Mis) construction of an analytic concept', en *Class, Power and the State in Capitalist Society*, editado by P. Wetherly, C. Barrow, and P. Burnham, Basingstoke: Palgrave MacMillan.
- Baumol, W. J. 1969, 'Macroeconomics of unbalanced growth'. *The American Economic Review*, 57, 3,4 415-426.
- Bielschowsky, R. (ed.) 1998, *Cincuenta años de pensamiento de la CEPAL: textos seleccionados*, Mexico: CEPAL-Fondo de Cultura Economica.
- Bielschowsky, R. 2009, 'Sesenta años de la CEPAL: estructuralismo y neoestructuralismo'. *Revista Cepal*, 97, 173–194.
- Bielschowsky, R 2010, 'Sesenta años de la CEPAL y el pensamiento reciente' in *Sesenta Años de la CEPAL. Textos seleccionados del decenio 1998-2008* edited by R. Bielschowsky. Buenos Aires: CEPAL-Siglo XXI.
- Bonnet, A. 2008, *La hegemonía menemista* Buenos Aires: Prometeo Libros Editorial.
- Bonnet, A. y Piva, A. 2013,. 'El estado en el kirchnerismo. Un análisis de los cambios en la forma de estado a partir de la crisis de 2001' en *Argentina después de la convertibilidad*, editado por J. Grigera, Buenos Aires: Imago Mundi.
- Braverman, H. 1974, *Labor and Monopoly Capital: The Degradation of Work in the Twentieth Century*, New York: Monthly Review Press.
- Bruton, H. J. 1998, 'A reconsideration of import substitution', *Journal of Economic Literature*, 36, 2, 903–936.
- Cardoso, F. H. 1977, 'The originality of a copy: CEPAL and the idea of development'. *CEPAL Review*, 4, 7–38.

Cardoso, F. H. and E. Faletto 1969, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Mexico: Siglo XXI.

CEPAL 1969, *El pensamiento de la CEPAL*, Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Clarke, S.1991, 'State, class struggle and the reproduction of capital' en *The state debate*, London:Macmillan.

Dosman, E. 2001, 'Los mercados y el estado en la evolución del 'manifiesto' de Prebisch', *Revista de la CEPAL*, 75, 89–105.

Evans, P. 1995, *Embedded Autonomy: States and Industrial Transformation* Princeton: Princeton University Press.

Evans, P. y L. Wolfson 1996, 'El estado como problema y como solución'. *Desarrollo Económico*, 35, 140, 529–562.

Fajnzylber, F. 1983, *La industrialización trunca de América Latina*, Santiago de Chile:Centro de Economía Transnacional.

Fajnzylber, F. (1990) 'La industrialización en América Latina: de la caja negra al casillero vacío', *Cuadernos de la CEPAL*, 60.

Faria, V. E. 1978, 'Desarrollo económico y marginalidad urbana: los cambios de perspectiva de la CEPAL'. *Revista Mexicana de Sociología*, 40, 1, 9–29.

Gurrieri, A. 1983, 'Technical progress and its fruits: The idea of development in the works of Raúl Prebisch', *Journal of Economic Issues*, 17, 2, 389–396.

Chang, Ha Joon 1993, *The Political Economy of Industrial Policy*, Basingstoke:Macmillan.

Hirschman, A.1968, 'The political economy of Import-Substituting industrialization in latin america', *The Quarterly Journal of Economics*, 82, 1, 1–32.

Hirschman, A.1971, 'Ideologies of economic development in Latin America' in *A bias for hope: essays on development and Latin America*, New Haven: Yale University Press.

Kay, C. 1998 'Estructuralismo y teoría de la dependencia en el período neoliberal. Una

- perspectiva latinoamericana', *Nueva Sociedad*, 158, 100-119.
- Leiva, F. I. 2008a, *Latin American neostructuralism: the contradictions of post-neoliberal development*, Minnesota:University of Minnesota Press.
- Leiva, F. I. 2008b, 'Toward a critique of Latin American neostructuralism', *Latin American Politics and Society*, 50, 4, 1–25.
- Lewis, C. 1999, 'Industry and Industrialisation: What Has Been Accomplished, What Needs to Be Done', *Economia*, 23, 7–25.
- Love, J. 1984, 'Economic ideas and ideologies in Latin America since 1930' in *The Cambridge history of Latin America*, editado por L. Bethell, Volume 6, Cambridge: Cambridge University Press.
- Nelson, R. 1998, 'The Agenda for Growth Theory: a Different Point of View', *Cambridge Journal of Economics*, 22, 497–520.
- Ocampo, J.A. 1998 'Cincuenta años de la CEPAL', *Revista de la CEPAL*, Número especial, 11-16.
- Olivos, M. T. (ed.) 2006, *Fernando Fajnzylber: una visión renovadora del desarrollo de América Latina*, Santiago de Chile: CEPAL.
- Palma, G. 1978, 'Dependency: A formal theory of underdevelopment or a methodology for the analysis of concrete situations of underdevelopment?', *World Development*, 6, 7-8, 881–924.
- Perelman, M. 2000, *The Invention of Capitalism: Classical Political Economy and the Secret History of Primitive Accumulation*, Durham & London: Duke University Press.
- Pinto, A. 1970, 'Naturaleza e implicaciones de la 'heterogeneidad estructural' de la América latina', *El Trimestre Económico*, 37, 145, 83–100.
- Prebisch, R. 1949, *El desarrollo económico de la América latina y algunos de sus principales problemas*, Santiago de Chile:CEPAL.

- Prebisch, R. 1951, 'Theoretical and practical problems of economic growth', Document E/CN UN 12/221, Mexico DF:United Nations-ECLAC.
- Prebisch, R. 1981, *Capitalismo periférico: crisis y transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Prebisch, R. 1961, 'Economic Development, Planning and International Cooperation', UN.II.G.1961.6-8, Santiago de Chile:United Nations.
- Rodríguez, O. 2001, 'Prebisch: Actualidad de sus ideas básicas', *Revista de la CEPAL* 75, 41-53.
- Saad-Filho, A. 2005, 'The rise and decline of latin american structuralism and dependency theory', en *The origins of development economics: how schools of economic thought have addressed development*, editado por K. Jomo y E. Reinert, London: Zed Books.
- Selwyn, B. 2009, 'An historical materialist appraisal of Friedrich List and his modern-day followers', *New Political Economy*, 14, 2, 157-180.
- Singer, H. W. 1950, 'The distribution of gains between investing and borrowing countries', *The American Economic Review*, 40, 2, 473-485.
- Spraos, J. 1980, 'The statistical debate on the net barter terms of trade between primary commodities and manufactures', *The Economic Journal*, 90, 357, 107-128.
- Sztulwark, S. 2006 *El estructuralismo latinoamericano*, Buenos Aires:Prometeo.
- Viner, J. 1951 'A economia do desenvolvimento', *Revista Brasileira de Economia*, 5, 2, 181-225.
- Wade, Robert 2003, *Governing the Market: Economic Theory and the Role of Government in East Asian Industrialization*. Princeton: Princeton University Press.
- Webber, J. R. (2010) 'Review: Latin American neostructuralism by Fernando Ignacio Leiva' *Historical Materialism* 18 (3), 208-229.